

En relación con las reclamaciones presentadas solicitando la anulación de las convocatorias de empleo referentes a una plaza de biblioteca, dinamizador cultural y tres plazas de limpiador conserjes para el colegio público quiero expresar lo siguiente:

- Primero: El responsable único de cualquier convocatoria ofertada por el ayuntamiento es el Alcalde, y como tal asumo la responsabilidad de las que se han efectuado durante los meses que llevamos de legislatura.
- Segundo: Se han cometido errores en la base de las convocatorias y también en cuanto al número de integrantes y la composición de los tribunales, las fechas vacacionales en las que celebraron las convocatorias imposibilitaron encontrar personas que reunieran el perfil adecuado a la normativa vigente y tampoco se encontraron el número adecuado y no se podían retrasar los procesos selectivos porque era necesario cubrir las plazas con fecha 1 de septiembre.
- Tercero: La capciosa interpretación que realiza el nuevo portavoz oficioso del PP local, del presunto pacto con CIUDADANOS para proveer una plaza a un miembro de su lista, es una falta de respeto al tribunal de ese proceso selectivo y a la vecina que sacó una de las mejores notas del examen pues se lo curró.
- Cuarto: Aclarar que ni CIUDADANOS ni parte del equipo de Gobierno comparten la decisión que he tomado de no anular las convocatorias. Si se hubieran anulado las convocatorias, hubiera habido que anular también todas las que se han realizado en lo que llevamos de legislatura así como buena parte de las efectuadas en las anteriores legislaturas por padecer de los mismos defectos sobre todo en lo concerniente al numero de miembros del Tribunal ocasionalmente también por la composición de los Tribunales y otras veces por errores en el diseño de las bases.
- Quinto: Recordar al portavoz oficioso del PP que quedan tres años y nueve meses de legislatura, que contrataremos un conserje para el colegio y empezaremos a pagar mejores salarios cuando podamos saldar la deuda millonaria a proveedores, entidades y otros que nos han dejado.  
Y antes de pedir explicaciones mire las convocatorias firmadas durante sus legislaturas y digan cuantas se atenían estrictamente a la normativa vigente.: ni una.

- Sexto. Por ultimo añadir que a partir de ahora en todas las convocatorias de empleo financiadas con fondos propios que no sean estrictamente técnicas se añadirá en las bases de la convocatoria un “baremo social”, así mismo estamos valorando que algunas categorías como limpiadoras o barrendero/as se puedan cubrir mediante una “bolsa de trabajo” que se pueda acceder por un concurso sin examen en el que el baremo social sea el componente principal